



PODER JUDICIAL

INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES

OFICIO:
IEJ/AD/127/2018
ASUNTO: pago de viáticos

MTRO. OSCAR SALINAS QUIROZ
DIRECTOR DE PRESUPUESTOS Y RECURSOS FINANCIEROS
DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE

Por medio del presente le envié un cordial saludo, al mismo tiempo solicito gire sus apreciables instrucciones para que se realice transferencia bancaria a OPERADOR HOTELERO Y GASTRONOMICO B&B S.A DE C.V por la cantidad de \$1,230.40 (mil doscientos treinta pesos 40/100mn), por la participación del Magistrado Alejandro Ramón Fuentes, procedente de la ciudad de Durango, Durango; quién impartirá el módulo denominado Aspectos Introdutorios sobre la Infancia y la Adolescencia del DIPLOMADO EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES, que se llevará a cabo en el Instituto de Estudios Judiciales, los días 2 y 3 de marzo del año en curso

Sin otro particular por el momento, le anticipo mi agradecimiento.

ATENTAMENTE

H. Puebla de Z. a de 7 marzo de 2018.



MGDA. MARIA BELINDA AGUILAR DIAZ
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA



C.P.Marc/L'hcs*





PODER JUDICIAL

INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES

MGDO. ALEJANDRO RAMÓN FUENTES.
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE MENORES INFRACTORES
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO.
PRESENTE

Con un cordial saludo y en atención a que el Instituto de Estudios Judiciales del Poder Judicial del Estado de Puebla, impartirá el Diplomado: Especialización en Justicia para Adolescentes, hago de su conocimiento que en virtud a la amplia formación, especialización y experiencias con la que cuenta en materia de Justicia para Adolescentes, este Instituto tuvo a bien considerarle como docente de "Aspectos introductorios sobre la infancia y la adolescencia" y "La protección internacional y constitucional de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en conflicto con la ley", clases que se desarrollarán los días 2, 3, 16, 17 de marzo de 2018.

En ese sentido, será un privilegio contar con su distinguida participación, por lo que confío en su aprobación y le anticipo mi agradecimiento en casos análogos, no omito mencionar que el Instituto de Estudios Judiciales se hará cargo de los gastos de traslado, hospedaje y alimentos, toda vez que no cobrará honorarios.

Sin otro particular, le anticipo mi agradecimiento.

ATENTAMENTE

H. PUEBLA DE ZARAGOZA, A 16 DE FEBRERO DE 2018.

MGDA. MARÍA BELINDA AGUILAR DÍAZ
DIRECTORA GENERAL
INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA